 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
JORGE ANTONIO YEPES VEGA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	15744-	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
 Director Técnico Jurídico


10 OCT 2019

FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

14 OCT 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
 JORGE ANTONIO YEPES VEGA
 AVISO
 Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) Ciudadano (a):

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

Pregunta: ¿Cuál es la política en el tema de manejo de basuras para Bogotá...?

Respuesta: Las prohibiciones para el Concejo de Bogotá, D.C., entre otras, esta señalada, en la Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios", contempladas en el "Artículo 41. Prohibiciones "Es prohibido a los concejos: 3. Intervenir en asuntos que no sean de su competencia, por medio de acuerdos o de resoluciones. 8. Tomar parte en el trámite o decisión de asuntos que no son de su competencia."

Al respecto, remitiremos su inquietud a la Política Secretaría Distrital de Ambiente a fin de que le dé trámite. Así mismo la política de manejo de basuras en Bogotá, Producción Sostenible, se encuentra en cabeza de la Secretaría de Ambiente y se puede consultar, al respecto, la Ley 99 de 1993, el Decreto 482 de 2003 y Acuerdo Distrital 19 de 1996, que en principio dan origen a la política ambiental para el Distrito Capital, son diversos los modos de manejo de basuras en la capital y en la actualidad se hacen esfuerzos para que la ciudadanía tome conciencia y recicle desde la fuente, es decir desde su hogar y conozca la forma correcta de hacerlo, estas instrucciones se pueden consultar en la Pagina Web de la Secretaría de Ambiente, página y ruta: <http://www.ambientebogota.gov.co>; ambiente por recursos, residuos.

No. PROYECTO DE ACUERDO	COMISIÓN	TITULO	TRÁMITE
038	Primera	"Por el cual se modifica el Acuerdo 287 de 2007, estableciendo lineamientos para la aplicación de medidas afirmativas de inclusión y dignificación de la labor de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones para la articulación y coordinación del Distrito Capital, en la	Remitido a la respectiva Comisión; el concejal Roberto Hinestroza mediante memorando 2018IE2083, solicita la exclusión de ponente por ser coautor del 078/18, quedando sólo un ponente, se remite copia a la Comisión para lo pertinente; ARCHIVADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

		aplicación del presente Acuerdo"		
--	--	----------------------------------	--	--

FECHA PROPOSICION	TEMA		AUTOR	
20/06/2019	PUNTOS O CENTRO DE RECICLAJE		BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Alvaro Acevedo Leguizamon	270 APROBADA 20 DE JUNIO DE 2019

Pregunta: Para el Concejal Álvaro Argote Muñoz: Deseo saber: ¿Cómo se invierte el presupuesto en la localidad cuarta de San Cristobal?

Respuesta: Su solicitud será remitida al Honorable Concejal Alvaro Argote Muñoz, a fin de que le dé respuesta.

Agradecemos que la ciudadanía se informe de la actividad de esta Corporación, porque de esa manera, juntos, podremos fortalecer las acciones de mejoramiento frente a nuestra labor normativa y de control político y la ciudadanía tendrá más elementos de juicio para elegir a los mejores en las corporaciones públicas.

De esta manera respetada (o) ciudadana (o) , damos respuesta a su inquietud y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario
Proyectó: Elvira Gross


Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 28-Jun-2019 PÁGINA 1 DE 1

Fecha:	16 de Julio 2019
Nombre y apellidos:	Sorge Antonio Yepesvega
Celular	313 344 8963
	Correo Electrónico
Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables: Discapacidad___ Adulto Mayor___ Niños, Niñas y Adolescentes___ Mujeres___ Grupos Rom___ LGBTI___ Pobl Afro___ Pobl Raizal___ Indígenas___ Desplazado___ Víctima (Conflicto Armado).___ Otro ___ ¿Cuál? <u>Adulto</u>	

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Que política sobre El tema de Basuras tiene sobre la ciudad de Bogotá

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

pregunta a Alvaro Argote
como se financia el presupuesto de la Localidad y de Cristobal.

